

RATING ACTION COMMENTARY**Fitch Afirma Calificaciones Internacional y Nacional del Municipio El Marqués**

Mexico Thu 14 May, 2026 - 4:50 PM ET

Fitch Ratings - Mexico City - 14 May 2026: Fitch Ratings afirmó en 'BBB-' la calificación internacional de riesgo emisor (IDR; *issuer default rating*) de largo plazo en moneda local del municipio de El Marqués, estado de Querétaro (El Marqués). Asimismo, ratificó su calificación nacional de largo plazo en 'AAA(mex)'. Ambas calificaciones tienen Perspectiva Estable. El perfil crediticio individual (PCI) del municipio subió a 'aa-' desde 'a' impulsado por un perfil de riesgo más sólido, que fue reevaluado a 'Rango Medio' desde 'Rango Medio Bajo' tras la mejora del factor clave de riesgo (FCR) de adaptabilidad de los ingresos.

La IDR del municipio se ubica seis escalones por debajo de su PCI, ya que está limitada por la calificación soberana de México [BBB-; Perspectiva Estable], lo que refleja la opinión de Fitch de que una entidad subnacional en México no puede ser calificada por encima del soberano debido a la alta dependencia de ingresos y al marco institucional centralizado para las entidades subnacionales.

Las afirmaciones reflejan las expectativas de Fitch de que las métricas del perfil financiero del municipio se mantendrán sólidas durante un horizonte de calificación de cinco años (2026-2030), a pesar de las crecientes presiones de gasto derivadas de su rápida expansión demográfica. El perfil financiero de El Marqués es uno de los más sólidos de México, con bajas métricas de repago y una alta razón de cobertura real del servicio de la deuda (CRSD), respaldadas por elevados niveles de efectivo sin restricciones, ausencia de deuda y balances operativos (BO) altos. Las calificaciones del municipio reflejan la combinación de un perfil de riesgo en 'Rango Medio' y un perfil financiero en 'aaa' bajo el escenario de calificación de Fitch.

FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Perfil Crediticio Individual

El PCI de El Marqués mejoró a 'aa-' desde 'a', impulsado por un perfil de riesgo más sólido, evaluado en el extremo inferior de 'Rango Medio' en combinación con un perfil financiero de 'aaa', con una razón mínima de CRSD muy fuerte y una razón de repago negativa, derivada de la muy sólida posición de liquidez de la entidad entre 2026 y 2028. El PCI incorpora la comparación con pares y no está afectado por ningún riesgo asimétrico.

Perfil de Riesgo – 'Rango Medio': Fitch mejoró el perfil de riesgo de El Marqués a 'Rango Medio' desde 'Rango Medio Bajo', con base en la valoración de sus seis FCR, todos evaluados en 'Rango Medio'. Este perfil de riesgo es consistente con la puntuación implícita del entorno operativo de México de 'bb'.

Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio': La evaluación refleja la composición de los ingresos operativos (IO) de la entidad y el desempeño histórico de sus principales fuentes de ingresos. Los IO están respaldados por una sólida base de ingresos propios, complementada por transferencias federales previsibles del soberano de México [BBB-]. Fitch considera que el sistema de transferencias intergubernamentales es estable y confiable, lo que respalda la visibilidad de los ingresos y limita la volatilidad cíclica.

En el período de análisis (2021-2025), los ingresos propios representaron en promedio 74% de los IO, y las transferencias federales el restante 26%. Los ingresos propios provinieron principalmente de impuestos patrimoniales como el predial y traslado de dominio, así como de derechos. Esta estructura de ingresos indica una menor dependencia de transferencias que la de la mayoría de los municipios mexicanos, lo que respalda una mayor autonomía de los IO.

El desempeño de los ingresos propios de la entidad ha estado respaldado por la expansión continua del sector inmobiliario local, que Fitch espera se mantenga favorable durante los próximos cinco años. Entre 2021 y 2025, los ingresos tributarios crecieron a una tasa media anual de crecimiento (TMAC) real de 9%, mientras las transferencias federales aumentaron 10% en términos reales. Ambas tasas se comparan favorablemente con el crecimiento real del PIB nacional de 2.2% en el mismo período.

Ingresos (Adaptabilidad) – 'Rango Medio': Este factor se reevaluó a 'Rango Medio' desde 'Más Débil', lo que refleja la capacidad del municipio para fortalecer la recaudación tributaria y así compensar más de 50% de una posible disminución en las transferencias federales. La evaluación está respaldada por una capacidad de pago sólida de los contribuyentes para absorber una mayor carga tributaria, sustentada en el dinamismo

económico del municipio, así como en un historial positivo de fortalecimiento institucional y modernización administrativa orientados a ampliar la base tributaria y mejorar la eficiencia recaudatoria. Esto incluye la capacidad legal e institucional para ajustar tasas impositivas y derechos locales. La estructura del impuesto predial es progresiva y fue actualizada en 2025, lo que podría impulsar la recaudación en 2026.

Sin embargo, cualquier ajuste requiere la aprobación tanto del Cabildo local como del Congreso estatal. Un potencial adicional al alza podría derivar de una coordinación interinstitucional más sólida y de una mayor autonomía operativa del municipio en la gestión catastral y urbana, lo que le permitiría capturar de manera más oportuna los beneficios fiscales de la expansión territorial.

Gastos (Sostenibilidad) – ‘Rango Medio’: La sostenibilidad del gasto de El Marqués en ‘Rango Medio’ refleja sus prácticas presupuestarias prudentes y BO consistentemente sólidos durante los últimos cinco años.

Entre 2021 y 2025, el crecimiento real del gasto operativo (GO) superó al de los IO, con 18% y 8.4%, respectivamente, impulsado por mayores apoyos sociales y una creciente demanda de servicios relacionados con la expansión demográfica. A pesar de estas presiones, el municipio ha gestionado eficazmente partidas de gasto relativamente estables, incluidas seguridad, alumbrado público, recolección de residuos y saneamiento básico a lo largo del ciclo económico. Esto ha respaldado BO robustos, con un margen operativo (MO) promedio de 28% (2024: 21.7%), muy por encima del parámetro de 12% para municipios mexicanos.

Gastos (Adaptabilidad) – ‘Rango Medio’: La evaluación de este FCR en ‘Rango Medio’ está respaldada por su nivel “muy bajo” de marginación, lo que sugiere que las necesidades sociales básicas están cubiertas en gran medida. Entre 2021 y 2025, el municipio mostró una flexibilidad moderada en la gestión de su estructura de gasto. En 2025, el GO se mantuvo por debajo del umbral de 80%, al ubicarse en 66%, mientras que el gasto de capital superó 17%, al alcanzar 34%, lo que indica una capacidad moderada para ajustar el gasto cuando sea necesario.

No obstante, la flexibilidad para recortar el gasto disminuye ante las presiones crecientes de gasto, impulsadas en gran medida por el rápido crecimiento urbano y la expansión de desarrollos habitacionales, particularmente en áreas como la cobertura de suministro de agua, infraestructura pluvial y urbanización básica.

Pasivos y Liquidez (Solidez) – ‘Rango Medio’: La evaluación en ‘Rango Medio’ de este factor refleja la opinión de Fitch sobre el marco nacional de deuda de México y una gestión de liquidez moderada. Al 31 de diciembre de 2025, El Marqués no registraba deuda de largo ni de corto plazo. De acuerdo con los lineamientos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplicables a los municipios mexicanos, a El Marqués se le permite endeudarse hasta por 15% de los ingresos disponibles para obligaciones de largo plazo y hasta por 6% del ingreso total para pasivos de corto plazo. Si el municipio decide contratar deuda, Fitch anticipa que podría asegurar diferenciales favorables de tasa de interés y obtener acceso al mercado de deuda.

El fideicomiso de pasivos pensionarios de El Marqués se constituyó el 22 de abril de 2024, con una aportación inicial de MXN87 millones en Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Santander México). A abril de 2026, los recursos del fideicomiso alcanzaron MXN112.9 millones. En 2025, los gastos relacionados con pensiones totalizaron MXN38.8 millones, equivalentes a 1.7% del gasto total del municipio.

Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – ‘Rango Medio’: La flexibilidad de pasivos y liquidez se evalúa en ‘Rango Medio’ porque, a pesar de la falta de apoyo de liquidez de emergencia por parte de niveles superiores de gobierno en el marco mexicano, El Marqués tiene acceso a diversas fuentes de liquidez, particularmente efectivo sin restricciones. Entre 2021 y 2025, el municipio presenta una razón de liquidez promedio consistentemente superior al parámetro de 1.0x respecto al pasivo comercial y financiero de corto plazo, al alcanzar 17.4x en 2025, lo que indica una posición de liquidez sólida. Además, las reservas sustanciales de efectivo de El Marqués sugieren que es poco probable que requiera endeudamiento adicional en el corto plazo.

Perfil Financiero – ‘aaa’: El perfil financiero de El Marqués se evalúa en ‘aaa’, lo que refleja una razón de repago proyectada para mantenerse muy por debajo de 5.0x en el escenario de calificación de Fitch para 2026-2030, en 0.2x para 2030. Se espera que la métrica secundaria, CRSD, permanezca por encima de 4.0x, también consistente con una evaluación de ‘aaa’. Asimismo, la carga de deuda fiscal se proyecta en un promedio de 2.2% en el mismo período, en línea con una puntuación de ‘aaa’.

En el período de análisis, El Marqués reportó deuda neta ajustada negativa, lo que indica que el efectivo sin restricciones excedía sus obligaciones de deuda. Bajo el escenario de calificación de Fitch, se espera que la deuda neta ajustada se torne positiva a partir de 2029, como reflejo de mayores necesidades de infraestructura vinculadas a la expansión urbana y de BO más débiles que podrían reducir la liquidez.

Fitch clasifica a El Marqués como un gobierno tipo B, ya que cubre el servicio de la deuda con su flujo de efectivo sobre una base anual.

Otros Factores de Calificación: No se identifican apoyo extraordinario (soporte *ad hoc*) ni riesgos asimétricos. La IDR de El Marqués está limitada por la calificación soberana de México de 'BBB-' con Perspectiva Estable, lo que refleja la opinión de Fitch de que una entidad subnacional en México no puede ser calificada por encima del soberano debido a cierto grado de interdependencia entre las finanzas subnacionales y las del Gobierno federal.

ANÁLISIS DE PARES

El PCI de El Marqués de 'aa-' resulta de un perfil de riesgo de 'Rango Medio' y un perfil financiero de 'aaa'. La evaluación también incorpora comparaciones con pares nacionales como San Pedro Garza García, Querétaro y Corregidora en México, así como con pares internacionales como Bydgoszcz en Polonia y Tallin en Estonia. La IDR del municipio está limitada por la calificación soberana de México de 'BBB-' con Perspectiva Estable, por lo tanto, su IDR se ubica en 'BBB-'. Fitch no identifica riesgos asimétricos. Finalmente, la calificación nacional de largo plazo de 'AAA(mex)' se deriva de la IDR de El Marqués y del análisis de pares.

SUPUESTOS CLAVE

Supuestos Cualitativos

--Perfil de Riesgo – 'Rango Medio' desde 'Rango Medio Bajo';

--Ingresos (Solidez) – 'Rango Medio';

--Ingresos (Adaptabilidad) – 'Rango Medio' desde 'Más Débil';

--Gastos (Sostenibilidad) – 'Rango Medio';

--Gastos (Adaptabilidad) – 'Rango Medio';

--Pasivos y Liquidez (Solidez) – 'Rango Medio';

--Pasivos y Liquidez (Flexibilidad) – 'Rango Medio';

--Perfil Financiero – categoría 'aaa';

--Riesgos Asimétricos (escalones): N.A.;

--Techo Soberano: BBB-

Supuestos Cuantitativos - Específicos del Emisor

La acción de calificación de Fitch está impulsada por los siguientes supuestos para las métricas de referencia bajo el escenario de calificación 2026-2030:

--razón de repago: 0.2x en 2030;

--razón de CRSD: 8.8x en 2030;

--carga de deuda fiscal: 2.2% en 2030.

A diferencia del escenario base, el escenario de calificación asume una mayor tasa de crecimiento del GO, lo que se traduce en un BO más reducido. Además, en el escenario de calificación se incorpora deuda adicional de largo plazo y se incrementan las tasas de interés proyectadas para el servicio de la deuda.

El escenario de calificación de Fitch es a lo largo del ciclo, e incorpora una combinación de estreses en ingresos, costos y riesgos financieros. Se basa en las cifras de 2021 a 2025 y en las razones proyectadas para el período 2026 a 2030.

Los supuestos clave del escenario de calificación incluyen:

--IO: TMAC de 8.9% de 2026 a 2030, al considerar el dinamismo de la economía local y las proyecciones de Fitch sobre inflación y crecimiento del PIB; además, la agencia consideró el efecto de políticas cíclicas sobre el desempeño de los ingresos tributarios y un posible estancamiento en ingresos por derechos y aprovechamientos;

--GO: TMAC de 11.5% de 2026 a 2030, al considerar la tendencia histórica en MO y asumir que el crecimiento del gasto superará al crecimiento del IO; para 2026, Fitch asume un patrón de crecimiento en línea con el observado en 2025;

--MO: promedio de 14.2% entre 2026 y 2030, al tener en cuenta la evolución de los IO y del GO; esto considera la tendencia negativa observada desde 2022;

--ingresos de capital: crecimiento nominal inferior en 1% a la inflación proyectada por Fitch;

--balance de capital: se calcula un gasto de capital neto negativo promedio de MXN1,375 millones entre 2026 y 2030; el cálculo incorpora el promedio histórico y el flujo disponible para gasto de capital que, a su vez, depende del balance corriente, ingresos de capital, ingresos de capital y endeudamiento; además, Fitch asume que el gasto de capital se mantendrá entre 2026 y 2029 en no menos que el nivel mínimo observado durante el período 2021 a 2025;

--deuda de largo plazo: se proyecta una disposición de deuda de largo plazo de MXN584 millones para 2026 (15% de los ingresos de libre disposición), de acuerdo con el límite permitido por el Sistema de Alertas de la SHCP;

--deuda de corto plazo: debido a las robustas métricas de liquidez del municipio, no se asume deuda de corto plazo;

--tasa de interés: 8.3% en 2025, 8.55% en 2026, 9.05% en 2027, y 9.55% en 2028 y 2029, al agregar hasta 30 puntos base a la tasa objetivo de referencia estimada por Fitch.

PERFIL DEL EMISOR

El Marqués es un municipio industrial ubicado en la zona metropolitana del estado de Querétaro [AAA(mex); Perspectiva Estable]. Su PIB per cápita de MXN567,556 en 2024 supera en 79.3% el promedio estatal, según estimaciones de Fitch con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Con una población de 279,989 en 2025, según el Consejo Nacional de Población (Conapo), que crece a una tasa anual de 3.2% y 103,124 empleos formales registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) —lo que representa un aumento acumulado de 84.2% desde 2016—, el municipio concentra 19.2% del valor agregado censal bruto del estado de Querétaro.

La economía de El Marqués ha sido impulsada por un auge del sector industrial y el desarrollo habitacional en años recientes. Además, forma parte del centro turístico de Querétaro, que registró 1,440,368 turistas y 60.2% de ocupación hotelera en 2024. Su tasa de informalidad de 44.7% y nivel de pobreza de 34.0% en 2020 representan áreas de oportunidad en relación con pares calificados en la categoría AAA, que presentan menores rezagos sociales.

SENSIBILIDAD DE CALIFICACIÓN

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Negativa/Baja

--una baja en la IDR de México derivaría en una acción de calificación similar sobre la IDR de El Marqués;

--la IDR del municipio podría bajar si su PCI se redujera a 'bb+', como resultado de un debilitamiento del perfil de riesgo a 'Rango Medio Bajo' junto con un perfil financiero evaluado en 'a' (razón de repago superior a 5.0x y una CRSD proyectada inferior a 2.0x). Alternativamente, si el perfil de riesgo permaneciera en 'Rango Medio', un perfil financiero más débil, evaluado en 'bbb', también podría llevar a una baja. Fitch considera ambos escenarios poco probables en la actualidad;

--la calificación nacional de largo plazo podría bajar si el PCI se redujera a 'bbb-', impulsado por un debilitamiento del perfil de riesgo a 'Rango Medio Bajo' junto con una CRSD inferior a 1.5x de manera consistente, bajo el escenario de calificación de Fitch, independientemente de que la razón de repago permanezca inferior a 5.0x.

Factores que Podrían, Individual o Colectivamente, Conducir a una Acción de Calificación Positiva/Alza

--la IDR de El Marqués está limitada por la calificación soberana. Por lo tanto, Una mejora en la IDR de México daría como resultado una mejora correspondiente de la calificación del emisor;

--la calificación nacional de largo plazo se encuentra en el nivel más alto, por lo que no es posible una acción de calificación positiva.

PARTICIPACIÓN

La(s) calificación(es) mencionada(s) fue(ron) requerida(s) y se asignó(aron) o se le(s) dio seguimiento por solicitud del (los) emisor(es) o entidad(es) calificada(s) o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará

Este comunicado es una traducción del original emitido en inglés por Fitch en su sitio internacional el 14 de mayo de 2026 y puede consultarse en la liga www.fitchratings.com. Todas las opiniones expresadas pertenecen a Fitch Ratings, Inc.

CALIFICACIONES PÚBLICAS CON VÍNCULOS CREDITICIOS A OTRAS CALIFICACIONES

La IDR de El Marqués esta topada por la calificación soberana de México en 'BBB-'.

REFERENCIAS PARA FUENTES DE INFORMACIÓN RELEVANTES CITADAS EN FACTORES CLAVE DE CALIFICACIÓN

Las fuentes principales de información utilizadas en el análisis son las descritas en los criterios aplicados.

CONSIDERACIONES ESG

A menos que se indique lo contrario en esta sección, el nivel más alto de puntaje de relevancia crediticia ambiental, social y de gobernanza (ESG; *environmental, social and governance*) es de '3'. Un puntaje de '3' significa que los aspectos ESG son neutrales para el crédito o tienen un impacto crediticio mínimo en la entidad, ya sea debido a la naturaleza de los mismos o a la forma en que son gestionados por la entidad. Los puntajes de relevancia ESG no se incorporan en el proceso de calificación, sino que son una observación de la relevancia de los factores ESG en la decisión del comité de calificación. Para obtener más información sobre los puntajes de relevancia ESG, visite

<https://www.fitchratings.com/topics/esg/products#esg-relevance-scores>.

CRITERIOS APLICADOS EN ESCALA NACIONAL

--Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales (Diciembre 19, 2024);

--Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 22, 2020).

INFORMACIÓN REGULATORIA - MÉXICO

FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN: 15/mayo/2025

FUENTE(S) DE INFORMACIÓN: municipio de El Marqués y también puede incorporar información de otras fuentes externas.

IDENTIFICAR INFORMACIÓN UTILIZADA: cuenta pública, presupuesto 2026, estados financieros trimestrales públicos, información de los sistemas de pensiones, estadísticas comparativas, datos socioeconómicos municipales, estatales y nacionales, entre otros.

PERÍODO QUE ABARCA LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/diciembre/2021 a 31/diciembre/2025 y avance a marzo/2026.

La(s) calificación(es) constituye(n) solamente una opinión con respecto a la calidad crediticia del emisor, administrador o valor(es) y no una recomendación de inversión. Para conocer el significado de la(s) calificación(es) asignada(s), los procedimientos para darles

seguimiento, la periodicidad de las revisiones y los criterios para su retiro visite <https://www.fitchratings.com/site/mexico>. La estructura y los procesos de calificación y de votación de los comités se encuentran en el documento denominado “Proceso de Calificación” disponible en el apartado “Temas Regulatorios” de <https://www.fitchratings.com/site/mexico>.

El proceso de calificación también puede incorporar información de otras fuentes externas tales como: información pública, reportes de entidades regulatorias, datos socioeconómicos, estadísticas comparativas, y análisis sectoriales y regulatorios para el emisor, la industria o el valor, entre otras. La información y las cifras utilizadas, para determinar esta(s) calificación(es), de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch México) por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad del emisor o de la fuente que las emite. En caso de que el valor o la solvencia del emisor, administrador o valor(es) se modifiquen en el transcurso del tiempo, la(s) calificación(es) puede(n) modificarse al alza o a la baja, sin que esto implique responsabilidad alguna a cargo de Fitch México.

RATING ACTIONS

ENTITY / DEBT ↕	RATING TYPE ↕	RATING ↕	RATING ACTION ↕	PRIOR ↕
El Marques QRO, Municipio de	LC LT IDR	BBB- Rating Outlook Stable	460k Stable	BBB- Rating Outlook Stable
	ENac LP	AAA(mex) Rating Outlook Stable	100k Stable	AAA(mex) Rating Outlook Stable

[VIEW ADDITIONAL RATING DETAILS](#)

FITCH RATINGS ANALYSTS

Alejandro Guerrero

Director

Analista Líder

+52 55 5955 1607

alejandro.guerrero@fitchratings.com

Fitch Mexico S.A. de C.V.

Bldv Manuel Avila Camacho #36 Floor 23 Edificio Esmeralda II Col. Lomas de Chapultepec,
Alcaldia Miguel Hidalgo Mexico City 11000

Orel Montemayor

Associate Director

Analista Secundario

+52 81 4161 7089

orel.montemayor@fitchratings.com

Fabio Bittar

Director

Presidente del Comité de Calificación

+55 11 4504 2206

fabio.bittar@fitchratings.com

MEDIA CONTACTS

Maggie Guimaraes

São Paulo

+55 11 4504 2207

maggie.guimaraes@thefitchgroup.com

Información adicional disponible en www.fitchratings.com/site/mexico.

PARTICIPATION STATUS

The rated entity (and/or its agents) or, in the case of structured finance, one or more of the transaction parties participated in the rating process except that the following issuer(s), if any, did not participate in the rating process, or provide additional information, beyond the issuer's available public disclosure.

APPLICABLE CRITERIA

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(pub. 22 Dec 2020\)](#)

[Metodología de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Internacionales \(pub. 19 Dec 2024\)](#)

[International Local and Regional Governments Rating Criteria \(pub. 27 Mar 2026\)
\(including rating assumption sensitivity\)](#)

ADDITIONAL DISCLOSURES

[Solicitation Status](#)

[Endorsement Policy](#)

ENDORSEMENT STATUS

El Marques QRO, Municipio de

EU Endorsed, UK Endorsed

DISCLAIMER & COPYRIGHT

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones en el siguiente enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. ESMA y FCA están obligadas a publicar las tasas de incumplimiento históricas en un archivo central de acuerdo al Artículo 11(2) de la Regulación (EC) No. 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 16 de septiembre de 2009 y la Regulación de las Agencias de Calificación Crediticia (Enmienda, etc.) (Salida de la UE) de 2019, respectivamente.

Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren

disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección. Fitch Ratings realiza ajustes rutinarios y generalmente aceptados a la información financiera presentada, mismos que son acordes a las metodologías relevantes y/o estándares de la industria, a fin de procurar consistencia entre las métricas financieras de las entidades del mismo sector o clase de activos.

El espectro completo de mejor y peor escenario para las calificaciones crediticias en todas las categorías de calificación va de 'AAA' a 'D'. Fitch también brinda información del mejor escenario para un alza de calificación y del peor escenario para una baja de calificación con base en el desempeño histórico de los emisores (lo que Fitch establece como el percentil 99 de las transiciones de calificación, tanto al alza como a la baja), para calificaciones crediticias internacionales. En el percentil 99, una media entre tipos de activos muestra alzas de cuatro escalones en el mejor escenario de calificación y bajas de ocho escalones en el peor escenario. Las calificaciones crediticias de sector específico en mejor y peor escenario se describen a mayor detalle en <https://www.fitchratings.com/site/re/10111579>.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional (“NRSRO”; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento “Form NRSRO” y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento “Form NRSRO” (las “no NRSRO”) y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a “clientes mayoristas”. La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean “clientes minoristas” según la definición de la “Corporations Act 2001”.

Derechos de autor © 2026 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.

[READ LESS](#)

SOLICITATION STATUS

The ratings above were solicited and assigned or maintained at the request of the rated entity/issuer or a related third party. Any exceptions follow below.

Fitch's solicitation status policy can be found at www.fitchratings.com/ethics.

ENDORSEMENT POLICY

Fitch's international credit ratings produced outside the EU or the UK, as the case may be, are endorsed for use by regulated entities within the EU or the UK, respectively, for regulatory purposes, pursuant to the terms of the EU CRA Regulation or the UK Credit Rating Agencies (Amendment etc.) (EU Exit) Regulations 2019, as the case may be. Fitch's approach to endorsement in the EU and the UK can be found on Fitch's [Regulatory Affairs](#) page on Fitch's website. The endorsement status of international credit ratings is provided

within the entity summary page for each rated entity and in the transaction detail pages for structured finance transactions on the Fitch website. These disclosures are updated on a daily basis.